

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1243 *REAL DECRETO 73/1999, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Aguirre y Gil de Biedma como Ministra de Educación y Cultura.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en disponer el cese de doña Esperanza Aguirre y Gil de Biedma como Ministra de Educación y Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

1244 *REAL DECRETO 74/1999, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de don Javier Arenas Bocanegra como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en disponer el cese de don Javier Arenas Bocanegra como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

1245 *REAL DECRETO 75/1999, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de don Mariano Rajoy Brey como Ministro de Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en disponer el cese de don Mariano Rajoy Brey como Ministro de Administraciones Públicas, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

1246 *REAL DECRETO 76/1999, de 18 de enero, por el que se nombra Ministro de Educación y Cultura a don Mariano Rajoy Brey.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro de Educación y Cultura a don Mariano Rajoy Brey.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

1247 *REAL DECRETO 77/1999, de 18 de enero, por el que se nombra Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a don Manuel Pimentel Siles.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en nombrar Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a don Manuel Pimentel Siles.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

1248 *REAL DECRETO 78/1999, de 18 de enero, por el que se nombra Ministro de Administraciones Públicas a don Ángel Acebes Paniagua.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, Vengo en nombrar Ministro de Administraciones Públicas a don Ángel Acebes Paniagua.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1249 *ACUERDO de 12 de enero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley

Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 10 de noviembre de 1998 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por Acuerdo de 16 de diciembre de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Doña Covadonga Medina Colunga, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Langreo.

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Luarca.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1250 *ORDEN de 5 de enero de 1999 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre)

Misión Diplomática en Bogotá (Colombia)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Operador de Comunicaciones. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal Militar del Ferrol. Nivel: 17. Complemento específico: 348.984 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Acosta Pastor, Salvador. Número de Registro de Personal: 2289628824. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A0424. Situación: Activa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1251 *REAL DECRETO 72/1999, de 18 de enero, por el que se nombra a don Pablo Olivera Massó Director general del Patrimonio del Estado.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1999,

Vengo en nombrar a don Pablo Olivera Massó Director general del Patrimonio del Estado.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1252 *ORDEN de 29 de diciembre de 1998 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud), convocado por otra de 15 de julio de 1998.*

Por Orden de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos: